

**COPIA  
PARA ARCHIVO**

Santiago de Cali, 20 FEB 2020

Doctora  
PAULA OJEDA OJEDA  
Subdirectora del Subsidio Familiar  
MINISTERIO DE TRABAJO  
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Bogotá D.C.



CL14011

Asunto: Notificación vencimiento periodo estatutario de los consejeros de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente.

Apreciada doctora Paula.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución No. 0474 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente, se permite informar que en la presente vigencia vence el periodo estatutario de los representantes de los trabajadores ante nuestro Consejo Directivo, elegidos en el año 2014 para el periodo 2014-2020.

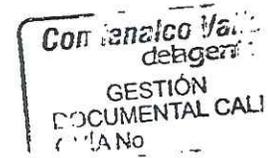
En razón a lo anterior, esta Corporación dará inicio al procedimiento de postulación, selección y designación establecido en el citado acto administrativo.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,



FELICE GRIMOLDI REBOLLEDO  
Director General



2058669492